

Resolución de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de Encargado de Gestión Financiera, Administrativa y Contable para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Nº EXPEDIENTE:	Oferta de empleo Ref. 2020 - 18

Fecha:	29/09/2020	Doc.:	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
--------	-------------------	-------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para la contratación por obra o servicio para cubrir 1 puesto de trabajo de ENCARGADO DE GESTIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE en la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, para las tareas de tramitar, gestionar e informar expedientes de contrataciones, tanto de personal como de material y servicios, compras y trato con proveedores, control de gastos, contabilidad, facturación, pagos, elaboración y publicación de informes económicos, gestión de asuntos administrativos, nóminas, así como otras tareas administrativas y de gestión relacionadas con los Planes, se ha constituido la Comisión de selección, integrada por D^a Pilar García, Subdirectora y D. Pedro Vila-Belda, Director-Gerente de la Fundación.

PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

- En esta fase los miembros de la Comisión han examinado las 4 solicitudes recibidas. Dos de las solicitudes no cumplían con los requisitos, y las restantes sí, por lo que se han valorado los méritos de los solicitantes.
- Se han valorado hasta un máximo de 55 puntos los siguientes méritos
 - A.- Méritos profesionales: hasta 40 puntos.
 - Experiencia profesional contrastada en las siguientes materias:
 - Contrataciones, compras y trato con proveedores.
 - Contabilidad.
 - Control de gastos.
 - Impuestos.
 - Facturación.
 - Pagos.
 - Elaboración y publicación de informes económicos.
 - Gestión de asuntos administrativos.
 - Nóminas.
 - B.- Méritos formativos: hasta 15 puntos.
 - Conocimiento de informática y destreza contrastable como usuario de Office y programas de bases de datos, etc.
 - Se valorará disponibilidad de carnet de conducir B1.
 - Se valorarán otros idiomas.

Las dos candidaturas han obtenido una valoración superior a 40 puntos, por lo que pasan a la siguiente fase de ENTREVISTA.

SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- La Comisión de selección, reunida en una sesión de entrevistas, ha entrevistado a los 2 candidatos, superando ambos la calificación de 25 puntos.

SELECCIÓN DEFINITIVA: ADJUDICACIÓN

- Una vez valorados los Currículum, la documentación correspondiente y el resultado de la entrevista, y habiéndose recibido la correspondiente autorización para la contratación de otra persona con las mismas características que el perfil publicado, se ha establecido el orden de puntuación definitivo y la Comisión ha decidido por unanimidad que las plazas sean para:
 - M^ª ESTHER MARTÍN GONZÁLEZ.
 - ALBERTO HORCHE CAMPO.

Madrid, 29 de septiembre de 2020.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete a las bases de la convocatoria, a su desarrollo, y a las decisiones adoptadas por el Órgano de selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de que sus datos personales serán tratados por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (G-84743202), cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Dirección postal: C/ Juan Ramón Jiménez, 28 – 1º. Dcha –28036 Madrid
- Teléfono: 91 353 21 97
- Correo electrónico: secretaria@fenercom.com

Le informamos, asimismo de que disponemos de un Delegado de Protección de Datos (DPD), que es una figura legalmente prevista cuyas funciones principales son las de informar y asesorar a la fundación sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento. Además, el DPD actúa como punto de contacto con la fundación para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él:

- Identidad del Delegado de Protección de Datos: PICÓN Y ASOCIADOS, DERECHO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.
- Correo electrónico de contacto del DPD: dpd@piconyasociados.es



Trataremos su CV para disponer de información de aquellas personas que desean hacer prácticas y/o trabajar con nosotros con objeto de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de selección de personal. Estos datos serán conservados durante el desarrollo de los procesos de selección y, salvo que nos indique expresamente otra cosa, aún después, durante un plazo de un año desde la última actualización que el interesado haga de los datos, para poder tenerlos en cuenta en procesos análogos que se pudieran realizar en el futuro. A tal fin, el interesado debe mantener actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. La base legal para el tratamiento de estos datos es el consentimiento, que se manifiesta por el envío del CV, pudiendo revocarse en cualquier momento. No obstante, los tratamientos de datos efectuados con anterioridad no perderán su licitud por el hecho de que el consentimiento se haya revocado. Adicionalmente, puede que se recaben más datos durante las entrevistas o procesos de selección de personal, cuyo tratamiento se fundamenta igualmente en el consentimiento.

Tiene usted derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que haya facilitado usted los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por la fundación, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.



A.- Méritos profesionales: hasta 40 puntos.

Experiencia profesional contrastada en las siguientes materias:

	Alberto Horche Campo	Esther Martín González
5 • Contrataciones, compras y trato con proveedores.	0	5
5 • Contabilidad.	5	5
5 • Control de gastos.	5	5
4 • Impuestos.	4	5
4 • Facturación.	4	5
4 • Pagos.	4	5
5 • Elaboración y publicación de informes económicos.	5	5
4 • Gestión de asuntos administrativos.	4	5
4 • Nóminas.	4	5
B.- Méritos formativos: hasta 15 puntos.		
5 • Conocimiento de informática y destreza contrastable como usuario de Office y programas de bases de datos, etc.	5	5
5 • Se valorará disponibilidad de carnet de conducir B1.	5	5
5 • Se valorarán otros idiomas.	3	0

48 55

La calificación de la entrevista será de hasta 45 puntos. Para superar esta 2ª FASE será necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos.

15 • Experiencia acreditada en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir.	10	10
15 • Iniciativa y autonomía en puestos de trabajo anteriores. Persona habituada a trabajar en equipo. Habilidades sociales y de relación. Polivalencia e implicación.	10	13
15 • Conocimientos teóricos y prácticos ajustados al perfil del puesto a cubrir.	10	14
	30	37